



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 NOV. 2003

RES. H. Nº 1571-03

EXYTE. Nº 4.566/03.-

VISTO:

Las notas presentadas por Fernanda Bustamante y Marcelo López Calvo, alumnos de la Carrera de Antropología, en la cual solicitan adscripción a la cátedra de "Antropología Urbana", a cargo de la Lic. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura acepta los pedidos;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 313-89;

Que el pedido de adscripción fue realizado fuera de término, y cuentan con autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

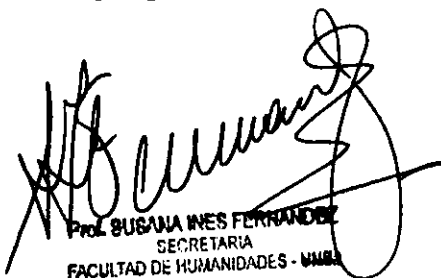
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

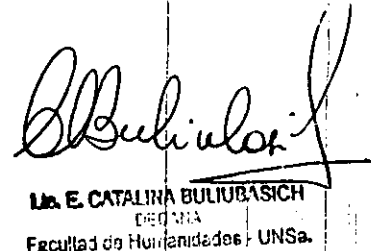
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a los estudiantes Fernanda BUSTAMANTE, LU.Nº 705.262 y Marcelo LOPEZ CALVO, LU.Nº 705.280, en la cátedra de "Antropología Urbana" de la Carrera de Antropología, a partir del 16 de agosto de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Antropología.


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.

